



SANTORAL

santos de hoy
San Pío I, Papa.
Santos de mañana
San Juan Gualberto, abad.



Málaga al día

EL TIEMPO

Temperatura máx. 26.4.
Temperatura mín. 21.6.
Estado del Cielo. Despejado. Despejado. Sale el Sol a las 6.12 y se pone a las 20.40.

GOBIERNO CIVIL ECOS

Una señora de Guaro multada con diez mil pesetas por falta de patriotismo. En cambio, el Cónsul de Italia regala su automóvil al Ejército y un patriota de Cuba envía 5.000 ptas. con el mismo fin.

VISITAS

En el día de ayer recibió el señor Gobernador las visitas de la señora viuda de Gross; capitán de Regulares de Alhucemas señor Montfort; comandante jefe de Milicias Nacionales señor Malpartida y el gestor municipal señor Escario.

EL PATRIOTISMO DE UN ESPAÑOL RESIDENTE EN CUBA

La señora doña Carmen López Ruiz, hizo entrega al señor Gobernador de un cheque de 5.000 pesetas, que un hermano suyo le envía desde Cuba, donde reside, con destino a la suscripción a favor del Ejército.

PARA EL AUXILIO DE HUERFANOS

En el día de ayer ha sido ingresado un donativo de 500 pesetas para el Auxilio a Huérfanos de la Guerra por don Francisco Caballeros Caballeros.

JUSTA SANCION A UNA SEÑORA FALTA DE PATRIOTISMO

Por el señor Gobernador civil, ha sido impuesta una multa de 10.000 pesetas a doña María Jiménez Valdés, vecina de Guaro, por su manifiesta falta de patriotismo y de cooperación al glorioso Movimiento Nacional, dándose el caso, de que a pesar de su desahogada posición económica no ha contribuido con un solo céntimo a las distintas suscripciones abiertas a este fin.

PATRIOTICO GESTO DEL CONSUL DE ITALIA

En el Gabinete de Prensa del Gobierno Civil se nos hizo ayer entrega de la siguiente nota:

El señor Cónsul de S. M. el Rey de Italia y Emperador de Etiopía, en Málaga, don Tranquillo Bianchi, ha dirigido al Excmo. señor Gobernador Civil el siguiente escrito:

"Agencia Consolare di S. M. il Re d'Italia, Imperatore d'Etiopia. Málaga 9 de julio de 1937. Excelencia: Cuando por causa de la guerra de Abisinia mi Patria necesitaba mi oro, me privé de los objetos más queridos, como el anillo de bodas, etc., para ofrecerlos a Ella. Ahora que mi segunda Patria, esta hermosa España, teatro de una guerra sangrienta y terrible, también necesita de muchas cosas, me permito ofrecer gustoso al Ejército el lujoso coche que la ciudad de Málaga ha tenido a bien ofrecermelo, por suscripción popular. Ruego a V. E. acepte con un fuerte ¡Arriba España! esta modesta oferta, hecha de todo corazón y cariño. Aprovecho esta ocasión para saludar a V. E. muy distinguidamente, el Real Cónsul de Italia. Firmado: T. Bianchi."

Ha de resaltar el Gobernador civil este nuevo y generoso rasgo del distinguido diplomático italiano, como una prueba más de su abnegada labor en bien de la España Nacional, y así se lo ha hecho presente al señor Bianchi, en comunicación que con fecha de hoy le ha dirigido.

El coche ofrecido por el señor Bianchi al Ejército glorioso de España, ha sido puesto a disposición del Excmo. Señor Gobernador militar de esta plaza.

DONATIVOS PARA LA ADQUISICION DEL NUEVO ACORAZADO "ESPAÑA"

Felisa Asparren, su primer sueldo, 232 pesetas; Empresa Hernández, su donativo y un día de haber de sus empleados, 300; Dirección personal técnico y administrativo y obreros del Centro de Fermentación de Tabacos de Málaga, 668,85; Ginés de Pez Pérez, 200; Mauricio Marchal Francés, del Albaurín Grande, 15; E. Blanco, 25. Total: 1.440,85 pesetas. Total recaudado hasta el día de hoy: 290.032,30 pesetas.

DONATIVOS EN ORO

L. Ortiz, un anillo alianza de oro; Felisa Asparren, un bolso de señora y dos portamonedas de plata.

NO SE ADMITIRA DOCUMENTO ALGUNO SIN REINTEGRAR

El Gobernador Civil ha publicado a siguiente circular:

Para el más exacto cumplimiento de lo dispuesto por la Presidencia de la Junta Técnica del Estado en la orden de 18 de marzo último, este Gobierno recuerda a dichos efectos:

Primero.—La prohibición absoluta de que se admita documento alguno que carezca del correspondiente reintegro, procediéndose sin demora y cuando se trate de oficinas públicas a exigir la oportuna responsabilidad a los que infringieren lo dispuesto, conforme al artículo 219 de la Ley del Timbre.

Segundo.—Conforme al artículo 233 de la mencionada Ley, las Autoridades, funcionarios, Corporaciones, Sociedades o particulares que admitan escritos sin reintegrar, responderán de él subsidiariamente y quedan, además, sujetos al pago de la multa correspondiente.

Las instancias o escritos que se presenten en los Centros oficiales, Sociedades y Corporaciones, contendrán al final de ellos, después de la firma usual del que los suscriba, la indicación del nombre, apellidos y domicilio del mismo.

Se entenderá como no recibidas, y por tanto no se les dará tramitación, aquellos escritos o instancias que carezcan de los requisitos que se enumeran anteriormente.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

LA AYUDA A SANTANDER Han sido facturados, con destino a Santander, diez mil kilos de patatas, que será de los primeros auxilios que entren en la capital de la Montaña.

LAS CAMAS PARA LOS SANATORIOS ANTITUBERCULOSOS Para adquisición de camas completas con destino a los nuevos sanatorios, se han recibido los donativos siguientes: señora viuda de don Antonio Baena, una cama, 250 pesetas; doña Micaela García de la Plana, una cama, 250 pesetas, y señores Fernández y Canivell, dos camas, 500 pesetas.

RASGOS DE LA JORNADA

Hoy, nuevamente, y por séptima vez, hemos de hablar del señor Cónsul de Italia. Y hoy, como siempre, ha de ser en elogio de don Tranquillo Bianchi. El motivo lo encontrará el lector en este mismo número y en la información del Gobierno Civil, a cuya autoridad ha dirigido un escrito que constituye un motivo más para la gratitud de los mallagueños. Recuerda en el su aborrecimiento a Italia cuando la guerra de Abisinia y luego hace donación al Ejército de España, su segunda Patria, del automóvil que recientemente le fué regalado por nuestra ciudad. El rasgo merece ser considerado como el más saliente de la jornada de ayer y nosotros, creyéndolo así, le dedicamos, muy gustosamente, las primeras líneas de nuestra sección.

Las últimas serán para recoger el contraste que ofrecen dos noticias de ayer. Una es la de diez mil pesetas a una señora de Guaro, que pese a su desahogada posición económica aún no ha contribuido a ninguna de las suscripciones patrióticas abiertas; otra el donativo de mil duros para el Ejército español enviado por una dama que reside en Cuba. El comentario se hace solo...

NACIMIENTOS

Districto de Santo Domingo.—José Lorente Ramos, Trinidad Narváez González.

Districto de la Merced.—Sebastián Andrés Rueda.

Districto de la Alameda.—No se han verificado inscripciones.

DEFUNCIONES

Districto de Santo Domingo.—María de las Nieves Jiménez Jiménez, José López Molina, Rosario Díaz Pérez.

Districto de la Merced.—Ana Moreno Ruiz, Antonio Luque Vida, Enrique López Fernández.

Districto de la Alameda.—Dolores García Manrubia.

MATRIMONIOS

En ninguno de los tres distritos se han verificado inscripciones matrimoniales durante el día de ayer.

AUDIENCIA

Sin señalamientos para el día de hoy en ninguna de las dos secciones.

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Sin señalamientos.

TORNOS PARA LOS NEGOCIOS CIVILES

Juzgados de primera instancia e instrucción. — Districto de la Alameda.

Juzgados municipales.—Districto de Santo Domingo.

Legalizaciones de libros de comercio.—Juzgado municipal del distrito de Santo Domingo.

JUZGADO DE GUARDIA

Juzgado de primera instancia e instrucción del distrito de la Alameda.

Juez, señor Blázquez Bares. Secretario, señor Miralles. Oficial habilitado, señor Herrera y Checa Cárdenas.

Agente judicial, señor Rosas. Médico forense, señor Molina Martos.

Asociación Provincial Protectora de Ciegos

El número premiado el día 10 de Julio es el 67

Comprando el cupón al ciego haréis una gran obra meritoria ante los ojos de Dios.

FARMACIA MATA

Medicamentos Purísimos.—Guardia nocturna diaria.—MARQUÉS DE LARIOS, 8.—Teléfono 1915

GOBIERNO MILITAR

Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

SERVICIOS DE LA PLAZA PARA EL DIA DE HOY

Jefe de día, un comandante de la Guardia Civil.

Visita de Hospital, un oficial de Falange Española Tradicionalista.

Oficial de vigilancia, uno de Falange Española Tradicionalista.

Vigilancia: primer sector, una clase y dos patrullas de tres hombres de Falange Española Tradicionalista.

segundo sector, una clase y tres hombres de Falange Española Tradicionalista; tercer sector, una clase y tres hombres de Falange Española Tradicionalista.

Talladores para la Caja de Recelutas, desde las ocho de la mañana, dos sargentos de la Comandancia de Carabineros.

D. O. de S. E. el Capitán Mayor de Plaza.

CHOCOLATE

A B C

ES EXQUISITO

Vida Municipal

VISITAS AL ALCALDE

Entre otras, recibió ayer el Alcalde las visitas del jefe de Milicias señor Malpartida, acompañado de su secretario; don Eduardo Bertuch,

delegada local de Flechas fementinas, una Comisión de médicos de la Beneficencia Municipal y el gestor señor Escario, que procedente de Valladolid se encuentra en Málaga.

LA MADRINA DE LA BANDERA AL REGIMIENTO DE OVIEDO, VISITA AL ALCALDE

Al recibimos ayer el señor Gómez Rodríguez, nos dijo que había estado a visitarle la señora doña Pilar Teja, de Bernaldez, madrina de la bandera que el Ayuntamiento regalará al Regimiento de Infantería de Oviedo.

—Esta señora—añegó el Alcalde—me ha dado cuenta del estado de la suscripción abierta por ella para costear la enseña. Pero como el Ayuntamiento tiene el acuerdo de hacerlo, las cantidades recaudadas se destinarán a un obsequio a los valientes soldados del mencionado Regimiento en el día de la entrega de la bandera.

Sastrería España

Queipo de Llano, 82 RAMOS HERMANOS

EL CONCURSO DE TIRO

Los falangistas que desean tomar parte en un concurso de tiro organizado y organizado por iniciativa del Excmo. Sr. Gobernador Militar de esta plaza, lo podrán hacer inscribiéndose en esta Jefatura local de Segunda línea.

Málaga 9 de Julio de 1937.—El Jefe Local.

Las conferencias de don Luis Vera en el cursillo organizado por la Sección Femenina

El presbítero don Luis Vera Ordás ha dado doce conferencias en el Cursillo organizado por la Sección Femenina de F. E. T. y de las JONS, tratando sobre el tema de Religión.

El sábado ha sido la última conferencia, que como todas ha sido muy interesante y desarrollada con el acierto peculiar en el señor Vera.

El programa ha tendido, no a explicar inexactamente los dogmas todos de la Iglesia, sino a exponer el punto central de la religión cristiana, el orden sobrenatural. Establecimiento, ruina, restauración y medios del orden sobrenatural.

Como apéndice de actividad ha sido la última lección: Relaciones entre la Iglesia y el Estado.

Expuso la actualidad de la cuestión, ya que la ignorancia en quienes se empeñan en hablar, hace que se manifiesten las teorías más disparatadas.

La Iglesia y el Estado son dos sociedades con sus fines distintos, siendo ambas independientes para conseguirlos. Ni el Estado depende de la Iglesia ni la Iglesia depende del Estado, apesar de las teorías galicanas, defendidas últimamente por Melquiades Alvarez.

Ahora bien; el Estado y la Iglesia conviven en el mismo país y tienen los mismos súbditos, presentándose un problema: ¿han de vivir en continuo recelo, separados el uno de la otra, o han de unirse en armoniosa relación?

Los liberales sostienen la primera parte de la disyuntiva. El Estado ni reconoce religión alguna ni ha de inspirarse en sus normas ni legislar. La Iglesia vivirá aislada, según la conocida frase de "La Iglesia libre en el Estado libre", que en la realidad viene a ser: "La Iglesia sierva en el Estado tirano".

La doctrina católica, en cambio, reconociendo que tanto ella como el Estado son obra de Dios, quiere coordinarse para alabar juntos a su Señor.

Ambos independientes dentro de su ámbito, la Iglesia ampara en su gran autoridad las leyes del Estado, y éste, declarándose católico, se inspira en su legislación en las normas de la moral cristiana, y cuando ocurran casos que calgan bajo la competencia de los dos poderes, entonces se evitan los conflictos mediante un concordato.

Esta es también la doctrina de la F. E. T., sobre todo después de la exposición de su programa, hecha por el GENERALISIMO el día de las relaciones del Estado y de la Iglesia serán regulados por un concordato, y así satisficida la razón, reconocidos los derechos de la Iglesia, alegre España, que ve su historia reconstruida y cumplido el punto 3º de la F. E. T. y los anhelos antiferreales de los que más de un siglo de rramaron su sangre por la Tradición.

El señor Vera fué muy aplaudido y felicitado.

EL CONCURSO DE TIRO

Los falangistas que desean tomar parte en un concurso de tiro organizado y organizado por iniciativa del Excmo. Sr. Gobernador Militar de esta plaza, lo podrán hacer inscribiéndose en esta Jefatura local de Segunda línea.

Málaga 9 de Julio de 1937.—El Jefe Local.

Las conferencias de don Luis Vera en el cursillo organizado por la Sección Femenina

El presbítero don Luis Vera Ordás ha dado doce conferencias en el Cursillo organizado por la Sección Femenina de F. E. T. y de las JONS, tratando sobre el tema de Religión.

El sábado ha sido la última conferencia, que como todas ha sido muy interesante y desarrollada con el acierto peculiar en el señor Vera.

El programa ha tendido, no a explicar inexactamente los dogmas todos de la Iglesia, sino a exponer el punto central de la religión cristiana, el orden sobrenatural. Establecimiento, ruina, restauración y medios del orden sobrenatural.

Como apéndice de actividad ha sido la última lección: Relaciones entre la Iglesia y el Estado.

Expuso la actualidad de la cuestión, ya que la ignorancia en quienes se empeñan en hablar, hace que se manifiesten las teorías más disparatadas.

La Iglesia y el Estado son dos sociedades con sus fines distintos, siendo ambas independientes para conseguirlos. Ni el Estado depende de la Iglesia ni la Iglesia depende del Estado, apesar de las teorías galicanas, defendidas últimamente por Melquiades Alvarez.

Ahora bien; el Estado y la Iglesia conviven en el mismo país y tienen los mismos súbditos, presentándose un problema: ¿han de vivir en continuo recelo, separados el uno de la otra, o han de unirse en armoniosa relación?

Los liberales sostienen la primera parte de la disyuntiva. El Estado ni reconoce religión alguna ni ha de inspirarse en sus normas ni legislar. La Iglesia vivirá aislada, según la conocida frase de "La Iglesia libre en el Estado libre", que en la realidad viene a ser: "La Iglesia sierva en el Estado tirano".

La doctrina católica, en cambio, reconociendo que tanto ella como el Estado son obra de Dios, quiere coordinarse para alabar juntos a su Señor.

Ambos independientes dentro de su ámbito, la Iglesia ampara en su gran autoridad las leyes del Estado, y éste, declarándose católico, se inspira en su legislación en las normas de la moral cristiana, y cuando ocurran casos que calgan bajo la competencia de los dos poderes, entonces se evitan los conflictos mediante un concordato.

Esta es también la doctrina de la F. E. T., sobre todo después de la exposición de su programa, hecha por el GENERALISIMO el día de las relaciones del Estado y de la Iglesia serán regulados por un concordato, y así satisficida la razón, reconocidos los derechos de la Iglesia, alegre España, que ve su historia reconstruida y cumplido el punto 3º de la F. E. T. y los anhelos antiferreales de los que más de un siglo de rramaron su sangre por la Tradición.

El señor Vera fué muy aplaudido y felicitado.

Ecos de Sociedad

BODA

En la iglesia parroquial de Santiago se ha celebrado con toda solemnidad la boda de la bella señorita Matilde Sarriá Aguilera y del distinguido joven don Jerónimo Caballeros Cabas.

Apadrinaron a los contrayentes nuestro querido amigo don Manuel Sarriá y doña Manuela Sarriá de Martín, hermanos de la novia, en representación de los padres.

La feliz pareja, a la que deseamos una eterna luna de miel, salió para Cádiz, donde fijará su residencia.

NATALICIOS

La distinguida señora doña María Benítez Martos, esposa de nuestro amigo don Salvador Marina, ha dado a luz, con toda felicidad, un hermoso niño. Al recién nacido se le impuso el nombre de Salvador.

—También con toda felicidad ha dado a luz un robusto niño la distinguida señora doña María Loria Orueta, esposa del oficial de la Marina de Guerra, nuestro buen amigo don Carlos Benítez Martos.

Será bautizado con los nombres de José Carlos. Nuestra felicitación a tan distinguidas familias.

A GRANADA

Ha marchado a Granada nuestro querido compañero en la Prensa don Rafael Conejo Ferri.

Cartelera

ESPECTACULOS PARA HOY EMPRESAS UNIDAS

Desde las tres

ECHEGARAY. — "El secreto de Chan", español, por Warner Oland.

GOYA. — (Refrigerado.) "La algarabía", español, por Francesc Dec.

PETIT PALAIS. — "Yo canto para tí", por Conchita Piquer (española). Suceso colosal: Conchita Piquer Baby, que estrenarán el famoso baile internacional "Bailero". Butaca, UNA peseta.

MALAGA. — "Rosario la Cortijera", española, por Estrellita Castro.

PRINCIPAL. — "Veinte mil duros", española, por Charito Leónis.

MODERNO. — "Venganza de padre", Oeste, y "La alegre divorciada", con "El Continental", por G. Rogers.

PLUS. — "El Niño de las Monjas", española, por "El Estudiante".

VICTORIA. — "Madre Alegría", española, por Raquel Rodrigo.

TEATRO LARA. — "Tomasín", Sarratino y "La Gitana blanca", por Raquel Meller. Butaca, 0,40.

Los anuncios de esta cartelera no suponen aprobación, ni mucho menos recomendación del espectáculo.

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Málaga

Las tarjetas para la exención de alquileres

Se advierte a quienes se hayan concedido tarjetas para el mes de junio último, que éstas no tendrán validez para el actual mes de julio si no son prorrogadas por esta Cámara, para lo cual se indispensable que los interesados presenten antes del 20 del actual, juntamente con la tarjeta, una declaración jurada de que siguen concurriendo en el titular las mismas condiciones necesarias para disfrutar los beneficios.

Además se advierte que la obtención indebida o el uso abusivo de los beneficios representados en la tarjeta, constituyen delito de estafa.

En cuanto a los que, creyéndose con derecho a los beneficios, aun no hayan solicitado la concesión de la tarjeta, se les advierte que, no obstante estar ya vencido el plazo, se admitirán y tramitarán las solicitudes hasta el 20 del actual. Después de esta fecha, sólo se admitirán a los que acrediten que el paro, la movilización, etc., se han producido quince días antes, como máximo, de la presentación de la solicitud.

Lorca administración de fincas rústicas y urbanas RENTAS GARANTIZADAS TORRELOS 65-67 TEL 1909

LOS LEONES LOPEZ HERMANOS Vinos, Alcoholes, Apisados, Coñac, Licoras Tel. 3871 — VENTA DETALL — Salamanca, 7 SERVICIO A DOMICILIO

A LA MEMORIA DEL INSIGNE ESPAÑOL

DON JOSE CALVO SOTELO

Mártir de la Causa Nacional.

al cumplirse el primer Aniversario de su sacrificio por España, se celebrarán solemnes Honras Fúnebres en la Santa Iglesia Catedral el próximo martes día 13, a las 10 y media de la mañana

El Ilmo. y Rvmo. Sr. Obispo de Málaga; El Excmo. Sr. Gobernador Militar de la Plaza; el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia; la Jefatura provincial de Falange Española Tradicionalista y de las JONS,

INVITAN a las Autoridades, Centros y Organismos oficiales y particulares de esta capital, así como a todos los habitantes de la misma, a la asistencia a este acto fúnebre, rogándoles que al unir sus oraciones a las de la Iglesia, pidan a Dios por el descanso eterno de su alma.



